

EL TIEMPO -- QUITO

Miércoles. 3 de septiembre de 1980

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ACERIA DEL ECUADOR C.A." (ADELCA).

1 - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ACERIA DEL ECUADOR C.A." (ADELCA), se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 18 de julio de 1980, fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minucho de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9485 de 5 de agosto de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 103 del Registro Industrial, tomo 12, de 15 de agosto.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores:

Dr. Ernesto Ribadeneira García y Patricio Avellán Ordóñez en sus respectivas calidades de Presidente Interino Gerente General, de la Compañía "ACERIA DEL ECUADOR C.A." (ADELCA). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital se aumenta en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES.

4.- El capital que se aumenta, está íntegramente suscrito, y pagado de la siguiente manera.

RESERVA LEGAL S/.
5'987 000,00
PAGO CON SUPERAVIT DE CAPITAL S/. 069.000,00
RESERVA FACULTATIVA S/.
36'344.000,00

5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital de la Compañía es de ciento sesenta y siete millones de sucres, dividido en cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y en un millón ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 27 de Agosto de 1980

Ldo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL